



MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO **11042** DE 2002
(17 ABR. 2002)

Por la cual se termina una investigación

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en uso de sus facultades legales, en especial las que se le confirieron en los artículos 4, número 12 del decreto 2153 de 1992 y 8 del código contencioso administrativo, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante resolución 31094 de 2000 la Superintendente Delegada para la Promoción de la Competencia abrió investigación para determinar si la sociedad Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., incurrió en actos de competencia desleal denunciados por Orbitel S.A.

SEGUNDO: Mediante escrito radicado bajo el número 00042783-00010006 del 15 de abril de 2002, los doctores Gabriel Ibarra Pardo y Jorge Bernardo Jaeckel Kovacs, actuando en calidad de apoderados especiales de Orbitel S.A. y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P respectivamente, manifestaron que de común acuerdo han decidido dar por terminado en forma definitiva el litigio materia de la prenombrada investigación.

TERCERO: Este Despacho no observa afectación del interés público que amerite continuar de oficio la presente actuación, razón por la cual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la investigación iniciada mediante resolución 31094 de 2000 y ordenar el archivo de la misma, por las razones expuestas en la parte motiva de ésta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución a los doctores Gabriel Ibarra Pardo y Jorge Bernardo Jaeckel Kovacs, apoderados especiales de Orbitel S.A. y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P respectivamente, entregándoles copia de la misma e informándoles que en su contra procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio en el acto de notificación o dentro de los 5 días siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **17 ABR. 2002**

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

MÓNICA MURCIA PÁEZ

Por la cual se termina una investigación

Notificación:

Doctor
GABRIEL IBARRA PARDO
Apoderado Especial
ORBITEL S.A.
Calle 100 No. 8 A-55, Torre C, oficina 1103
Bogotá

Doctor
JORGE BERNARDO JAECKEL KOVACS
Apoderado Especial
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Carrera 9 No. 94 A-32 Oficina 308
Bogotá

02 MAYO 2002 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

De la presente providencia a _____ notifique personalmente el contenido
Identificado con la C.C. No. _____
Entregándole copia de la misma e informándole que
Procede el recurso de reposición ante el _____
Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la present
Notificar

30 ABR 2002 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

De la presente providencia a JORGE JAECHEL K notifique personalmente el contenido
Identificado con la C.C. No. 60410557
Entregándole copia de la misma e informándole que
Procede el recurso de reposición ante el _____
Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la present
Notificar

Jaechel K